



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (**5484**)

15 MAR 2019

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de gestión del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Zipaquirá Departamento de Cundinamarca acreditado mediante Resolución No. 5149 del 12 de septiembre de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **PABLO ENRIQUE BALLÉN CASTILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.341.788 de Zipaquirá, el día 10 de diciembre de 2018, radicó ante el Directorio Liberal de Zipaquirá, documento contentivo de renuncia a la dignidad de Secretario del Municipal de Zipaquirá del Departamento de Cundinamarca, acreditado mediante la Resolución No. 5149 del 12 de septiembre 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de gestión, presentada por el Sr **PABLO ENRIQUE BALLÉN CASTILLO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante el Directorio Liberal de Zipaquirá, el 10 de diciembre de 2018, por el Sr. **PABLO ENRIQUE BALLÉN CASTILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.341.788, a la dignidad de Secretario Municipal de Zipaquirá del Departamento de Cundinamarca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde del 10 de diciembre de 2018.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincon Asesor Jurídico Territorial
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico

